



CONTRATO N° 36/2024 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/2024 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS DE HORMIGON Y HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA "I.D. 455491.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARIA DE LOS MILAGROS FERNANDEZ ACOSTA** designada por Resolución N°6407/2024, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa unipersonal del **SR. CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** con C.I. N° 678854, RUC N° 678854-8, con domicilio en Avda. Bernardino Caballero N° 349, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS DE HORMIGON Y HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. –

El objeto del contrato es la provisión de los bienes detallados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del procedimiento de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°39/2024 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS DE HORMIGON Y HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA" ID 455491.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°455491.





4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 39/2024 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS DE HORMIGON Y HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA" I.D. 455491, convocado por la UOC de la Municipalidad de Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6357/2024. -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE 2: MATERIALES DE CONSTRUCCION MONTO MÍNIMO: 75.000.000, MONTO MÁXIMO: 150.000.000.-								
N° ORDEN	N° LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	2	Alambre tejido para poste cercado 2m de altura	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	22.000	22.000
2	2	Machimbre m2	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	33.000	33.000
3	2	Machimbre PVC m2	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
4	2	Alfagia 2 x 1 pulgadas.	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	5.000	5.000
5	2	Asfalto líquido por litro	Nacional	Nacional	Litros	1	18.000	18.000
6	2	Asfalto sólido por Kg.	Nacional	Nacional	Kilogramos	1	22.000	22.000
7	2	Asfalto en frío por bolsa de 25 kg	Nacional	Nacional	Unidad	1	150.000	150.000
8	2	Teja por unidad	Nacional	Nacional	Unidad	1	3.000	3.000
9	2	Piedra losa por m2	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	36.000	36.000
10	2	Azulejos blancos por m2	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
11	2	Cerámica común por m2	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
12	2	Baldosa calcárea 20 x 20	Nacional	Nacional	Unidad	1	17.000	17.000
13	2	Piso canto rodado 40 x 40 rojo por metros cúbicos	Nacional	Nacional	Metros cúbicos	1	33.000	33.000
14	2	Mosaico 40 x 40 cm, gris	Nacional	Nacional	Unidad	1	25.000	25.000
15	2	Cal x bolsa de 30 kg hidratada	Nacional	Nacional	Unidad	1	27.000	27.000
16	2	Cal x bolsa de 13 kg hidratada	Nacional	Nacional	Unidad	1	22.000	22.000
17	2	Ladrillos común	Nacional	Nacional	Unidad	1	700	700
18	2	Ladrillos Huecos	Nacional	Nacional	Unidad	1	1.250	1.250
19	2	Ladrillo curvo	Nacional	Nacional	Unidad	1	2.500	2.500
20	2	Ladrillo convoco	Nacional	Nacional	Unidad	1	2.500	2.500
21	2	Cemento x bolsa de 50 kg	Nacional	Nacional	Unidad	1	65.000	65.000

[Handwritten signature]



ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaria General Interina
Gobierno Municipal Encarnación



[Handwritten signature]
COMERCIO
(+59571) 204955 / 205220
Avenida Caballero 349



INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL





LOTE 2: MATERIALES DE CONSTRUCCION MONTO MÍNIMO: 75.000.000, MONTO MÁXIMO: 150.000.000.-								
Nº ORDEN	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
22	2	Cemento blanco x bolsa de 50 kg	Nacional	Nacional	Unidad	1	106.000	106.000
23	2	Cemento adhesivo x bolsa de 20 kg.	Nacional	Nacional	Unidad	1	41.000	41.000
24	2	Oxido rojo x bolsa de 5kg	Nacional	Nacional	Unidad	1	88.000	88.000
25	2	Membrana aislante de 1 m x 10 m como mínimo	Nacional	Nacional	Unidad	1	143.000	143.000
26	2	Membrana asfáltica 4mm con aluminio	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	100.000	100.000
27	2	Chapa de zinc lisa por metro lineal.	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	40.000	40.000
28	2	Chapa traslucida por metro lineal.	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	55.000	55.000
29	2	Chapa de zinc ondulada por metro lineal	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	39.000	39.000
30	2	Ladrillo visto por unidad	Nacional	Nacional	Unidad	1	2.200	2.200
31	2	Ladrillo Sardinela por unidad	Nacional	Nacional	Unidad	1	2.400	2.400
32	2	Chapa de fibrocemento por metro lineal	Nacional	Nacional	Metro lineal	1	14.000	14.000
33	2	Madera multilaminado por plancha 2,20 x 1,60	Nacional	Nacional	Unidad	1	48.000	48.000
34	2	Madera terciada de 3mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Nacional	Nacional	Unidad	1	30.000	30.000
35	2	Madera terciada de 9mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Nacional	Nacional	Unidad	1	115.000	115.000
36	2	Madera terciada de 6mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Nacional	Nacional	Unidad	1	122.000	122.000
37	2	Madera terciada de 12 mm por plancha de 2,20 x 1,60	Nacional	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
38	2	Poste de caranday de 7 metros.	Nacional	Nacional	Unidad	1	70.000	70.000
39	2	Varilla de hierro de 6 mm x 12 metros	Nacional	Nacional	Unidad	1	33.000	33.000
40	2	Varilla de hierro de 8 mm x 12 metros	Nacional	Nacional	Unidad	1	55.000	55.000
41	2	Varilla de hierro de 10 mm x 12 metros	Nacional	Nacional	Unidad	1	77.000	77.000
42	2	Tirantes de madera dura de 2"x2"	Nacional	Nacional	Unidad	1	37.000	37.000
43	2	Tirantes de madera dura de 3"x2"	Nacional	Nacional	Unidad	1	38.000	38.000
44	2	Hidrófugo para revoques (Ceresita) por balde 3.6 litros	Nacional	Nacional	Unidad	1	30.000	30.000
45	2	Hidrófugo para revoques (Ceresita) por balde 18 litros	Nacional	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
46	2	Aditivo plastificante para revoque y mezcla de asiento por balde de 5 litros	Nacional	Nacional	Unidad	1	115.000	115.000



ABC MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaría General
Interna
Gobierno Municipal
Encarnación

Adrección

COMERCIAL
204985 / 205220
Caballero 349



INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



LOTE 2: MATERIALES DE CONSTRUCCION MONTO MÍNIMO: 75.000.000, MONTO MÁXIMO: 150.000.000.-								
Nº ORDEN	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
47	2	Aditivo plastificante para revoque y mezcla de asiento por balde de 18 litros	Nacional	Nacional	Unidad	1	165.000	165.000
48	2	Aditivo acelerante/retardante para hormigón por litro	Nacional	Nacional	Unidad	1	26.000	26.000
49	2	Aditivo para adherencia de hormigón por litro	Nacional	Nacional	Unidad	1	35.000	35.000
50	2	Piso de porcelanato pulido	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	96.000	96.000
51	2	Piso Antideslizante	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	55.000	55.000
52	2	Adoquín Vial	Nacional	Nacional	Metros cuadrados	1	84.000	84.000
53	2	Adoquín para estacionamiento	Nacional	Nacional	Unidad	1	84.000	84.000
54	2	Adoquín Podotáctil	Nacional	Nacional	Unidad	1	95.000	95.000
55	2	Pastina s/ color	Nacional	Nacional	Unidad	1	21.000	21.000
56	2	Membrana Líquida para techo balde de 3,6 litros	Nacional	Nacional	Litros	1	135.000	135.000
57	2	Membrana Líquida para techo balde de 18 litros	Nacional	Nacional	Litros	1	385.000	385.000
58	2	Piedra triturada de 4ta especial	Nacional	Nacional	Metros cúbicos	1	144.000	144.000
59	2	Piedra triturada de 6ta	Nacional	Nacional	Metros cúbicos	1	165.000	165.000
60	2	Alambre de atar Nº 18	Nacional	Nacional	Kilogramos	1	20.000	20.000
61	2	Alambre Nº 14	Nacional	Nacional	Kilogramos	1	20.000	20.000
62	2	Piedra Bruta repicada	Nacional	Nacional	Metros cúbicos	1	145.000	145.000
63	2	Piedra canto rodado color rojo/amarillo	Nacional	Nacional	Unidad	1	60.000	60.000
64	2	Varilla de hierro de 12 mm x 12 metros	Nacional	Nacional	Unidad	1	135.000	135.000
65	2	Varilla de hierro de 16 mm x 12 metros.	Nacional	Nacional	Unidad	1	138.000	138.000
66	2	Arena Lavada por carga de 5 metros cúbicos	Nacional	Nacional	Metros cúbicos	1	305.000	305.000

MONTO
TOTAL: 4.528.550

La sumatoria total de los precios unitarios asciende a Gs. **4.528.550** (GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA), por un monto total mínimo de **Gs.75.000.000** (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES), un monto total máximo de **Gs. 150.000.000** (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



ABD. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaría General Interina
Gobierno Municipal Encarnación



COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220
Balleza 249





La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del: Funcionario Raúl Bogado, dependiente del Área de Infraestructura Pública y Servicios, de la Municipalidad de Encarnación. -----

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 inciso "a)" y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

D^{ña}. MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaría General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación

COMERCIAL
Encarnación
20571) 204935 / 205720
Avenida Caballero 349

INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día veinticinco (25) de noviembre del año 2024.



Maria de los Milagros Fernandez
Abg. María de los Milagros Fernández
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sanchez
Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Carlos Ramon Palacios Aponte
Sr. Carlos Ramon Palacios Aponte
Proveedor



[Handwritten signature]